



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028 -03-ALC/MSI

San Isidro, 07 de enero de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2003-ALC/MSI de fecha 02.ENE.03., se designó al Dr. José Fernando Pickmann Lamadrid en el cargo de confianza como Director Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con el inciso 18) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades es necesario delegar las funciones en el Director Municipal para el presente Ejercicio;

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), probado por la Ordenanza N° 042-MSI, publicado el 24.MAY.2002.; prevé las delegaciones que corresponden al Director Municipal en los trámites que se siguen ante la Municipalidad y en aplicación del artículo 4° de la Ley N°26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 y su Reglamento.

RESUELVE:

Artículo Único.- DELEGAR a partir de la fecha al Director Municipal las funciones administrativas previstas en los incisos 4), 8), 9), 10), 14) y 17) del artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853, durante el Ejercicio presupuestal 2003.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE